

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1252-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 24 de junio de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con el Oficio N° 000016-2021-UNHEVAL-VICEINV, del 14.MAY.2021, el Vicerrector de Investigación, solicita la ratificación de la Resolución N° 0139-2021-UNHEVAL-VRI, del 03.MAY.2021, que designó a los Docentes Asesores y Mentores en Emprendimiento e Innovación para el Año Académico 2021, en representación de las Escuelas Profesionales de la UNHEVAL, remitido por la Dirección de Transferencia e Innovación, cuyos detalles figuran en dicha resolución:

Que, dado cuenta en la **sesión ordinaria N° 53 de Consejo Universitario, del 28.MAY.2021**, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0139-2021-UNHEVAL-VRI, del 03.MAY.2021, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0378-2021-UNHEVALCU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 0139-2021-UNHEVAL-VRI, del 03.MAY.2021, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL, que designó a los Docentes Asesores y Mentores en Emprendimiento e Innovación para el Año Académico 2021, en representación de las Escuelas Profesionales de la UNHEVAL, remitido por la Dirección de Transferencia e Innovación, cuyos detalles figuran en dicha resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que el Vicerrectorado de Investigación y los demás órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes de acuerdo a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad-VRInv
OCI-AL-UTransparencia
OCalidad-DIGA
DIU-DTI
SUEyC
File
Archivo


"Se transcribe y se da a conocer para conocimiento y demás fines"
YERSY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL